



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte la Sra. LACOSTE LUCIA DNI 36.397.158, la prestación de servicio de juegoteca rodante, en el marco de los festejos por el "DIA DE LA PRIMAVERA", previsto para el día sábado 24 de septiembre del corriente, a partir de las 14 hs hasta las 17hs, en las instalaciones del SUM del Barrio Coppola de Nuestra Ciudad.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte la Sra. LACOSTE LUCIA DNI 36.397.158, la prestación de servicio de juegoteca rodante, en el marco de los festejos por el "DIA DE LA PRIMAVERA", previsto para el día sábado 24 de septiembre del corriente, a partir de las 14 hs hasta las 17hs, en las instalaciones del SUM del Barrio Coppola de Nuestra Ciudad, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1817

mgl

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte